

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10

Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 23 de Julio de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración y en la imprenta San Francisco, 32.

Dirijase al Administrador de la imprenta San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

La cuestión palpitante

No podemos explicarnos el auto que, según hemos leído en la prensa afecta al Sr. León y Castillo, dictara el Sr. Heredia, Juez especial nombrado por el Tribunal Supremo para instruir el sumario en la causa que se sigue al Gobernador civil Sr. Castañón y Faes, por querrela de un ex-Alcalde de Tetir.

Concluido el sumario y remitido al Supremo sin dictar auto de procesamiento, por no encontrarse méritos para ello, aquel Tribunal parece que hubo de devolverlo, á fin de que, ampliando el sumario, se llenasen ciertas diligencias omitidas y entonces surge de improviso el auto de procesamiento con suspensión, fianza y demás anexos de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Entendemos que el Juez especial Sr. Heredia no podía dictar auto de procesamiento, teniendo únicamente competencia para ampliar el sumario en la forma acordada.

Existe un acuerdo reciente del Tribunal Supremo *en pleno*, dictado en la causa que por denuncia del Sr. Marqués de Cabriñana se siguió contra el ex-Alcalde de Madrid Sr. Bosch y Fustegueras, en el que se dispuso «que las funciones de los jueces especiales quedaban limitadas á instruir el sumario.» Esto, aparte de que ni la Sala segunda tiene atribuciones para suspender en sus cargos á los gobernadores, que en el caso de ser procesados por el Supremo y no por jueces especiales, procede dar cuenta al Ministro de la Gobernación para que resuelva lo que hubiere lugar.

La Autoridad judicial puede suspender á concejales y diputados provinciales; pero aún en estos casos, el Gobernador de la respectiva provincia es el llamado á ejecutar los autos de los Tribunales. Respecto á los gobernadores y á los fiscales, la suspensión es siempre improcedente.

El Fiscal de S. M. en esta Audiencia territorial pidió reforma del auto dictado contra el Sr. Castañón, según hemos leído en la prensa de Las Palmas, y denegada esa petición por el Sr. Heredia, ha interpuesto el oportuno recurso de apelación que no puede menos de ser atendido por el Supremo, revocando el precitado auto.

En ninguna de las diversas querrelas promovidas contra varios gobernadores civiles y que se hallan hoy día tramitándose, se ha dictado auto de suspensión. Reservádole estaba á la que tiene menos razón de ser, á la que en un principio dió el Juez especial por terminada su instrucción sin dictar auto de procesamiento, el que luego se haya dictado éste con suspensión, contraviendo la doctrina del Supremo, ajustada á la recta interpretación de las leyes y á las buenas doctrinas de derecho constituyente.

DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS

(Conclusión)

El espíritu separatista

Quiere decir algo de esto, como acaso ha supuesto el Sr. Maura, que por citar yo estos ejemplos, por no prescindir nunca de ellos, por tenerlos siempre delante de los ojos, soy menos partidario de que se haga por la prosperidad de la isla de Cuba, por la satisfacción de sus habitantes, todo cuanto humanamente se pueda? No, ni mucho menos. Lo que hay es, y en esto entiendo que ha estado la falta principal de los Gobiernos, unos y otros, en la serie del tiempo, que no quiero hacer distribución de personalidades, ni acaso sería posible; lo que hay es que yo entiendo que ha debido tenerse más presente que se ha tenido en todas las evoluciones de la política, en todos los desenvolvimientos, en

todas las generosidades imprevisoras, tan propias del carácter nacional, que debe tenerse hoy, y será preciso tenerlo á la vista en lo porvenir, que hay un elemento irreductible, mas ó menos numeroso, producto natural de la tierra, que no desaparecerá de ninguna manera, y con el cual es una locura no contar, que es el elemento separatista. No es más que esto; no hay en mi ninguna exageración, no hay pasión ninguna.

¡Ojalá que, aún á costa de lo más caro para mí en la vida, hubiera yo podido arrancarlo perfectamente de allí en los largos treinta años que llevo de ocuparme en las cuestiones de Cuba! Pero ¿es imposible para todo el mundo disminuirlo, satisfacer sus necesidades intelectuales y materiales, de manera que muchos renuncien á estas soluciones radicales para venir á soluciones concretas y prácticas? Disminuir de esta suerte más ó menos las fuerzas del nativo elemento separatista, ¿quién renuncia á eso? ¡En el programa de quién no están estos deseos y esperanzas? ¿Cuándo he dicho yo, directa ni indirectamente; cuando se ha encontrado en mis palabras, aunque se busquen en las que pronuncié en 1878, en medio de una segunda guerra civil y de una ingratitud inmediata, patente; cuando he dicho yo que á la generalidad de los habitantes de Cuba se les hubiera de considerar meramente como elementos para satisfacer los rigores de la fuerza y no se debiera emplear con ellos ni consideración, ni respeto, ni ningún género de amistad ni de concordia?

La paz del Zanjón y las leyes asimiladoras

En 1878, de cuyo tiempo se han citado algunas palabras mías, en 1878, á poco de la paz del Zanjón, de aquella gran generosidad española, que no consistió por cierto, como me parece haber oído decir, en compra de cabecillas y de jefes, que á nadie se compró sino que consistió en una verdadera generosidad en que todos tomamos parte, porque los caudillos de la rebelión fueron recibidos al llegar aquí por todos, y por mí el primero, con los brazos abiertos, apresurándonos á manifestarles todo género de fraternidad; á poco de esto, cuando habían empezado á publicarse las reformas políticas que pertenecían á la asimilación, de pronto, sin motivo ni pretexto de ninguna clase, sin otro pretexto ni motivo sino el de que no se habían recogido esmeradamente las armas, se lanzaron todavía muchos miles al campo y emprendieron de nuevo la guerra civil. ¡Qué menos podía yo decir cuando pronuncié las palabras que aquí han sido citadas, sino que á aquellos insurrectos no había que oponerles más que la fuerza! ¡Pues era flojo, señores diputados, el desengaño!

Diez años de guerra civil, la destrucción de la riqueza de la isla, una gran contribución, por llamarla así, sobre la ruina de España cuando estaba ocupada en otra guerra, tantísima sangre derramada en una guerra sin cuartel, haber olvidado todo esto, haber respondido con un abrazo de paz, y todo esto olvidado en un día sin motivo alguno apreciable, ¿cómo no había de decir que aquel acto de fuerza era preciso dominarlo por la fuerza! (Muestras de aprobación.)

Aquella vez se les venció porque se acudió á tiempo. Los países en donde la guerra civil late, los países que tienen siempre gérmenes de perturbación, allí donde quedan los rescoldos y las cenizas todavía calientes del incendio, todo está en la primera hora, y el que tome ó no extensión el movimiento consiste en las resoluciones que inmediatamente se tomen. El general Blanco, que tuvo á su lado generales decididos é inteligentes como, si no me engaño, los Sres. Polavieja y Pando, se encontró frente á frente de aquella insurrección, la atacó denodadamente, y en el término de nueve ó diez meses la venció por completo.

Después de esta nueva victoria, ¿qué hizo España? Pues España llevó allí de un golpe, de una vez, de improviso, no con la lenta labor con que en España se habían introducido las ideas y las instituciones liberales, no dando tiempo al tiempo y haciendo que los habitantes de la isla de Cuba se acostumbraran siquiera un poco á la libertad, sino de

repente, como no se ha hecho en país alguno que yo sepa, las leyes democráticas de España, tal y como las había conservado la Restauración.

La propaganda separatista

La asimilación, que á los que deseaban ya desde entonces un gobierno local y de autonomía les parecía poco, era mucho, era demasiado, era lo que el país no podía soportar. Yo entiendo que ningún país hubiera podido soportarlo, cuanto más aquél. Sin entrar ahora en pormenores, que no es ocasión de recordar, aunque con gusto abordaría el exámen de este asunto en un debate especial, ¿qué había de esperarse aquí cuando se absolvía á los periódicos que pregonaban abiertamente el separatismo, sosteniendo la teoría, para mí absolutamente absurda, de que nunca hay delito en la idea que prende fuego, en la idea que se propaga, en la idea que induce, en la idea que lleva al hombre á la desolación y á la muerte, y que solamente el hecho, el hecho material y brutal que ya no puede remediarse cuando se ve, era digno de los rigores de la administración de justicia? (Aplausos.)

Allí donde se vió declarado que un artículo separatista no constituía delito, no constituía lesión del derecho, allí era imposible la paz, y como era imposible, no la hubo; y yo digo que donde quiera que esto se repita en aquellas condiciones tampoco habrá paz: un poco antes ó un poco después, la tea de la discordia asolará sus edificios y sus campos.

Así han llegado las cosas hasta poco antes de la última insurrección. ¡Qué impresas, señores diputados! ¡Hablar de tiranía del pobre (permitidme que use este adjetivo tan justo), del pobre Gobierno español y de los pobres generales españoles que tenían que sufrir un desenfreno de la Prensa, apenas igualado jamás en los Estados Unidos! Allí, todo esto es incontestable, era vilipendiado lo más santo; allí todo lo que representaba la bandera de España era escarnecido; allí todo lo que antes ó después había representado la insurrección, el devastamiento del país por sus mismos naturales, era ensalzado, era loado, era puesto en las nubes, era presentado como ejemplo y dechado á las jóvenes generaciones presentes y á las futuras. De todo esto diréis lo que queráis. Yo digo, con la experiencia de la historia, y de la historia estudiada de verdad, yo digo, con el testimonio de la historia, que ningún país ha sufrido propaganda semejante ni semejante sistema político.

¿De qué depende ese elemento nativo separatista de la isla de Cuba? Bueno es inquirir cuanto se quiera este fenómeno, pero no esperando sacar de él grandes consecuencias prácticas; porque, suponiendo que en vez de ser una minoría, como yo entiendo que es la opinión separatista de la isla de Cuba, fuera una mayoría ingrata que, olvidando que nos debe su existencia, que nos debe la civilización, que nos debe cuanto es, quisiera arrojarnos de allí y tuviera en esto un sentimiento que ellos ennoblecieran con tal ó cual nombre, ¿es que por eso, por respeto al resto de la población española, por respeto á nuestra historia, por respeto á nuestros intereses, por respeto á nuestro honor, consentiríamos que salieran triunfantes?

Pero este elemento separatista existe allí por causas diversas; la principal es por los ejemplos de las Repúblicas vecinas, por el ejemplo de las independencias vecinas, por los estímulos de la ambición personal, por el deseo de ser, y de representar, y de figurar en Parlamentos y en Gobiernos; por eso se forma la sociedad, llamada por autonomasía, política en muchos países, y esa aspiración política se apodera de todos los descontentos, de todas las malas pasiones, de todos los intereses subalternos, y crea la rebelión, crea la revolución y crea la guerra.

Ejemplos de la Historia

Por lo demás ¿qué nación ha cedido nunca ante un vicio de la voluntad de esta naturaleza? Pues qué, ¿no ha sido, llamémosle así, vicio de la voluntad por este sitio, tanto ó más grave, la conducta de Irlanda respec-

to á la nación inglesa? Pues qué, ¿ha habido jamás antipatía de parte de una nación á otra parte de la nación misma, como la que allí ha reinado; ni emigración que se parezca á la emigración irlandesa á los Estados Unidos y á todas partes? Y ¿qué ha hecho Inglaterra? ¿Ha cedido á razones de humanidad ó de pretensa humanidad? ¿Ha entendiéndose su derecho en la forma de que cada cual pueda despojarlas de lo que quiera, por estas ó las otras razones filosóficas? ¿Se ha prosternado ante esas ideas, más ó menos quiméricas, y que no han recibido todavía, ni pueden recibir, la sanción de la historia? ¿Ha hecho algo de eso? Lo que ha hecho es reprimir; lo que ha hecho es castigar; lo que ha hecho, al fin, es vencer por el peso de su fuerza y por la fuerza de su derecho constituido, que es tan derecho y más que el derecho que con más ó menos fundamento se supone constituyente. (Muy bien.)

A eso había necesariamente de acudir España. Nos decís: ¿cómo? ¿cuándo? Yo he sido en esto bastante claro y, sobre todo, de lo que estoy seguro es de no haber cometido ninguna contradicción; difícil sería al ingenio de quien quiera que me haya hecho esta inculpación, demostrarla en mi presencia y trayendo el texto.

Yo he reconocido lealmente una necesidad que existe en la isla de Cuba; esta necesidad existía antes de la guerra, existe durante la guerra y existirá después; la necesidad de reformar acaso algunos puntos de asimilación de tal manera, que no resulte por las mismas leyes amparada y hasta protegida la rebeldía, mientras no sea rebeldía armada; pero he dicho que al mismo tiempo existe allí una necesidad, real hoy, de aplicar en gran parte de que los ingleses llaman el *self government*, de llevar allí una descentralización que pueda calificarse de extrema, de dar al país una grandísima parte en la administración de sus propios y peculiares intereses, de llevarla, asimismo la responsabilidad de esa administración, quitando esa responsabilidad á la madre patria, de modo que ellos no puedan estar constantemente, con los ejemplos más ó menos exegerados de nuestra administración, deshonrándonos á los ojos de América y de Europa, y mitigando en mucha parte ya que no destruyendo del todo en alguna nación la simpatía que la notoriedad del derecho de España nos pudiera proporcionar. (Grandes muestras de aprobación.)

No es allí sólo, ya véis si soy franco y si empleo otras reservas en la discusión que las que son absolutamente necesarias; no es solamente en América donde con grandísima prudencia de parte de las Repúblicas hispano americanas, y con un afecto filial de sus Gobiernos que nunca deberemos olvidar, se piensa, sin embargo, que debiéramos mejorar la administración de la isla de Cuba, sobre la base de dar intervención en ella á sus habitantes; no es tampoco en algún otro país, que no teniendo esos motivos de filial cariño hacia nosotros, aunque tenga alguno, piensa lo mismo; no es allí sólo; acaso lo sabéis, sin duda lo sospecháis; es en Europa misma donde la preocupación de que nosotros no llevamos á aquel Gobierno todos los medios de que sea un Gobierno á la altura de las ideas y de las necesidades jurídicas modernas, nos está gravemente perjudicando. (Muy bien.)

Entiendo, pues, pura y sencillamente, que el llevar allí lo que yo he llamado, y no era el primero que lo llamaba así, seguramente, como el otro día estuve a punto de demostrar con los textos: el llevar allí una personalidad administrativa y económica; el llevar allí todo aquello que nada tenga que ver con la autonomía política ni con la descentralización política, que es imposible, constituye para nosotros una necesidad y una fuerza para en adelante.

Primero la sumisión; después las reformas.

Declarado esto con la franqueza que lo está bajo el nombre agosto de S. M. la Reina Regente; aceptado, como, después de todo, aceptáis todos unánimemente, el principio de llevar esta descentralización administrativa muy lejos, cualesquiera que sean

vuestras reservas en otros puntos; dispuestos, como estamos todos al mismo tiempo, á luchar para conservar la soberanía de la isla de Cuba, sin transigir en este punto jamás, yo creo que hay una base ancha para que abran los ojos todos los ilusos y para que, ayudados de la fuerza de las armas, un poco antes ó un poco después, vengan á someterse á nuestra bandera. (Aplausos.)

¿Qué se nos pide además, y conste que yo á nada que es racional me niego, pero que se nos pide además?

Yo ya he dicho, sin contradicción ninguna, que no hablo de que desaparezca el último insurrecto de Cuba; pero digo que, cuando la victoria esté asegurada, cuando el triunfo sea seguro, cuando nuestro honor esté satisfecho, habrá llegado la hora de hacer algo que con hechos demuestre la sinceridad de nuestras convicciones. Lo he dicho antes y lo repito ahora, y si viviera mil años no me encontraría nunca en contradicción respecto de esto.

¿Qué queréis ahora? ¿Las reformas actuales? Yo las voté con gusto; no me opuse jamás á ellas, y debe saberlo el Sr. Maura por personas de su muy particular amistad. No me opuse más que á lo que tocaba á la Diputación única, porque no quería la supresión de las Diputaciones provinciales. Sobre el resto dije que no me parecía nada de particular y que lo creía aceptable. Muy cerca, pues, estuvimos desde el principio el Sr. Maura y yo. Cuando después se abandonó esa idea de la Diputación única, yo, con mi amigo el señor Romero Robledo, él precediéndome y yo siguiéndole, entramos abiertamente en el camino de la discusión de las reformas. Pero aquellas reformas se hicieron indudablemente porque se nos precedía la guerra, tal como después ha acontecido; ya se predecía su posibilidad, y se decía que no había tiempo que perder, que era preciso que se hicieran concesiones, y esto lo decía el Gobierno, que era quien debía saberlo mejor.

Aquellas reformas tuvieron un cierto carácter precipitado, que impidió darlas toda la perfección de que hubieran podido ser capaces. Hicimos aquellas reformas que de esta manera llegaron, y ya he dicho antes, y lo probaría con textos, que no fueron aplicables ni por un instante siquiera.

El general Martínez Campos llegó á Cuba con los más vivos deseos, que hombre haya tenido jamás de ejecutar una cosa cualquiera, de aplicar las reformas y á los pocos días ya tuvo que declarar al Gobierno que por el estado de la guerra le era imposible empezar á formar el censo de que había de salir el Consejo de Administración. Poco después fué esto evidente en otras provincias.

Pero, en último término, señores, las reformas ¿eran una palabra vana? Para eso ya estaban en la *Gaceta*. Las reformas, ¿eran una concesión teórica? ¿Qué les faltaba, si tenían hasta la publicación en la *Gaceta*? Si eran algo prácticas, ¿cómo se habían de aplicar? Las reformas consistían en que la mayor parte de las atribuciones que antes tenía la autoridad administrativa, emanadas del Poder central, sobre comunicaciones, orden público, ferrocarriles, telégrafos y sobre otros organismos de la Administración, fueran á parar á manos del Consejo de Administración. Y ¿qué medios tenía el Consejo de Administración, aun cuando hubiera estado completamente constituido, en un país en guerra, cruzado constantemente por las columnas leales y enemigas, donde el poder y la autoridad pasaban diariamente de mano de las autoridades civiles á los comandantes de armas y autoridades militares? ¿Qué telégrafos, qué caminos, qué ferrocarriles habían de establecer los delegados de ese Consejo de Administración? Se dice, pues, una cosa absurda cuando se dice por alguien que era posible aplicar las reformas.

Y hoy, ya que no se ha podido aplicar notoriamente, como todo el mundo conoce; como nadie, que yo sepa, niega hoy que no se han podido aplicar, sabiendo cual es la amplitud de las aspiraciones del país, comprendiendo sus deficiencias; sabiendo que lo que hemos de hacer ya es y ha de ser definitivo; que lo que hemos de concederle en materia de franquicias se lo hemos de conceder, y debemos concedérselo de una vez, ¿qué objeto tendrá hoy que publicáramos esas reformas ó la reglamentación de esas reformas, puesto que las reformas mismas publicadas están; qué objeto tendría más que el juego trivial de dar á conocer á los pueblos lo que nos proponíamos hacer y lo que ya es imposible que hagamos?

La última declaración.

No quiero, señores diputados, extenderme más. Temo que á la hora que es he abusado demasiado de vuestra benevolencia (*Muchos señores diputados: No, no;* pero el

Gobierno tenía que resumir su propio pensamiento.

El Gobierno no podía dejar á las conclusiones inevitables de este debate vehemente, y en muchas ocasiones vehementísimo, conclusiones que, naturalmente, surgen en una batalla política de esta naturaleza; el Gobierno no podía dejar de exponer sus propias opiniones y su propio pensamiento. Ya las sabéis. ¿Es que son oscuras todavía? ¿Es que alguien cree que el Gobierno puede hacer más? Dejados que consigamos ventajas que hagan clara nuestra victoria á los ojos de los intratables insurrectos; dejad que ellos no puedan decir que España ha concedido eso porque no ha podido vencerles; convézanse los rebeldes de que España tiene medios de vencer, y que lo mejor que pueden hacer es someterse á su justa y legítima soberanía; dejad que se salve el honor de España, y veréis como, con este simple programa, se puede llegar, como el Gobierno está resuelto á llegar, á todas partes. (Grandes aplausos.)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 22—10 n.

Interrupción de las negociaciones económicas.—Causa del rompimiento.

Hay gran movimiento entre los políticos á causa de haberse interrumpido las negociaciones entabladas para la aprobación de las leyes económicas.

Este rompimiento lo ha ocasionado el que la minoría ha querido imponerse prevalida de las circunstancias actuales.

Madrid 22—10'15 n.

Conducta de los fusionistas juzgada desfavorablemente.—Decisión del Gobierno.

En todos los círculos políticos no se habla más que de los inconvenientes presentados por los liberales á la aprobación de los presupuestos y leyes complementarias, juzgándose desfavorablemente su conducta.

El Gobierno está decidido á que las Cortes sigan abiertas y la discusión continúe aun cuando durase todo el verano.

Madrid 22—10'30 n.

Celleruelo habla en contra de la adquisición de los cruceros de Génova.—Pide responsabilidad de Beránger.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso, el Sr. Celleruelo hizo uso de la palabra y habló acerca de la compra de los cruceros que la casa Ansaldo ha construido en Génova.

Fué su discurso apasionado y de violenta oposición al Ministro de Marina, concluyendo por pedir que por lo hecho en este asunto, se le exija responsabilidad al Sr. Beránger.

Madrid 22—10'40 n.

Defiende Beránger su gestión.—Surge incidente.—Córtales Pidal.

Terminado discurso Celleruelo, levantóse Beránger emocionado á defender su gestión con motivo de la adquisición de los cruceros italianos.

En esta cuestión surge un incidente que fué oportunamente cortado por el Sr. Pidal.

Madrid 22—10'55 n.

Encuentros cerca de Mariel con la partida de Rodríguez.—Derrótanla haciéndole 14 muertos.

Cerca de Mariel encontraron fuerzas del ejército á la partida de Rodríguez, á la cual batieron y dispersaron.

En la lucha ocasionaron á los insurrectos catorce muertos.

Madrid 22—11 n.

Continúan operaciones á pesar de las lluvias.—Diversos encuentros favorables al ejército.

Apesar de las lluvias, que entorpecen bastante las operaciones, éstas no se han paralizado, continuándose la persecución de las partidas.

Ultimamente han habido muchos encuentros pero de escasa importancia, triunfando en todos nuestro ejército.

Madrid 22—11'10 n.

Declaración de Cánovas.—Causan sensación sus palabras.—Expectación.

El presidente del Consejo de Ministros ha declarado que con la conducta seguida por los fusionistas en la cuestión económica, se perjudica la causa de España en Cuba.

Estas palabras han impresionado mucho y hay gran expectación por conocer la determinación que al fin tomen los liberales ante las responsabilidades que con su proceder pueda haberles.

Madrid 22—11'30 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 63'55.

Id. id. exterior, á 76'20.

Id. amortizable, á 76'50.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 86'50.

Acciones del Banco de España, á 374'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 29'78 por £.

París, vista, á 18'40 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

Llamemos la atención de la autoridad á quien corresponda, para que ponga coto á los escándalos que todas las noches tienen lugar en las inmediaciones del Camino de los Coches, y que desdican del buen nombre de esta población.

Es vergonzoso que se forme un concepto desfavorable de nuestra cultura, porque á unos cuantos desocupados, á quienes hacen coro media docena de pilluelos, se les permita entregarse á excesos que toda persona honrada reprueba y que deben corregirse sin ninguna contemplación.

Por Real orden de 2 del corriente se ha adjudicado definitivamente al único postor D. Manuel Menéndez, vecino de la provincia de León, la subasta de las obras de la carretera del Realejo alto á la de Orotava á Buenavista, por la cantidad de 111.150 pesetas.

En sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se acordó admitir la renuncia que del cargo de Alcalde de aguas ha presentado el Sr. D. Carlos de Miranda, y nombrar al oficial de la Secretaría, D. Pascual Tapia, encargado de la distribución del servicio de las mismas.

Leemos en *La Lealtad*, de Madrid, correspondiente al día 11 del que cursa:

«El Sr. Poggio, diputado por la Palma, ha informado ante la subcomisión que ha de dar dictámen sobre el presupuesto de Gobernación para solicitar de los señores que la componen, que se aumente cantidad en el referido presupuesto para atender al aumento que él entiende que debe llevarse á cabo en la plantilla de personal en el puerto de dicha isla, restableciendo de nuevo la plaza de Secretario, y que se creara una de médico suplente y dos de marineros, demostrando con gran copia de datos la justicia que informaba su pretensión. Los señores de la comisión le oyeron con gran interés y le manifestaron que como esto suponía aumen-

to en los presupuestos, no sería fácil poderle complacer; pero que pondrían de su parte cuantos medios tuviesen para ver el medio de atender sus indicaciones.

También el Diputado Sr. Pérez Zamora ha pedido audiencia á la subcomisión del presupuesto de Hacienda, con el fin de hacer observaciones y pedir mejoras de interés para Canarias.

* * *

Ayer tarde se reunieron, citados por el Sr. Romero Robledo y Marqués de Sardoal, los Diputados y Senadores interesados en la producción de los azúcares de remolacha; á ellos asistirán los Diputados canarios.

Acordaron designar un representante por cada provincia para apoyar sus pretensiones, y por la provincia de Canarias fué propuesto el Sr. Pérez Zamora.»

Damos las más expresivas gracias al Sr. Interventor de Registro de Puerto Francos, por el ejemplar de la Estadística comercial de este Puerto, en el año de 1895, que ha tenido la atención de enviarnos.

Desde hoy comenzará á administrarse vacuna gratis en las Salas consistoriales de 1 á 3 de la tarde, continuando todos los días no feriados.

Los Sres. D. Ricardo Ibarra y Montllor y D. José Manuel Alonso y Zavala, ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos que han prestado sus servicios en esta provincia, ha sido ascendidos el primero á jefe de Negociado de segunda clase, é ingresado el segundo en servicio activo.

La Ordenación de pagos de clases pasivas ha declarado á D.^a María Luisa, D.^a Felicia y D.^a Eladia Zárate y Morales, huérfanas del Sr. D. Tomás de Zárate, Magistrado de la Audiencia de este Territorio, con derecho á suceder á su señora madre D.^a Magdalena Morales, en el goce de la pensión de 1.250 pesetas.

En los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas y privadas de esta Capital, verificados en las Salas consistoriales los días 18, 20 y 21 del corriente, resultaron con derecho á pensión los jóvenes siguientes, por este orden: D. Ramón R. Roa Reyes, D. Abel Martín, D. Arturo Sansón, D. Joaquín González, D. Hilario Pérez, D. Angel Pérez, D. Pedro Medina González, D. Angel Garcia, D. Francisco González y D. Juan Sabina, y las señoritas D.^a María Tejera y Cabrera y D.^a Felicidad González.

Hállase en la Laguna, de regreso de Madrid, en donde ha cursado el primer año de la Facultad de Medicina, con bastante aprovechamiento, nuestro joven amigo D. Nicolás Sánchez y Real, hijo del jefe del partido liberal-conservador de dicha ciudad, Dr. D. Nicolás Sánchez Rivero.

Le saludamos afectuosamente.

Dice nuestro colega *Diario de la Orotava*, del 21 del actual:

«Hoy se ha dado el alta á la niña enferma de viruela discreta á quien nos referimos en nuestro *Diario* del sábado; pero continúan con todo rigor las medidas de precaución adoptadas para impedir el contagio.»

Programa de las piezas que la charanga de Cazadores ejecutará esta noche, de 8 á 10 de la misma, en la plaza de la Constitución:

- 1.º Cádiz, Paso-doble.
- 2.º Polka de cornetín.—J. Padrón.
- 3.º *Retreta tártara*.—Sellenich.
- 4.º *Alborada gallega*.—J. Montes.
- 5.º Fantasia de la ópera *Saffo*.—Paccini.
- 6.º *España*, Walses.—Waldtufel.
- 7.º Himno holandés.

De los billetes vendidos en la Administración de loterías de esta Capital, para el sorteo que se celebró en Madrid el día 11 de Julio actual, han obtenido premio de 800 pesetas los billetes números 2.037, 2.040, 2.826, 2.830 y 11.960.

Los billetes para el sorteo que se ha de celebrar el día 31 del actual, están puestos á la venta y valen á tres pesetas el décimo; siendo el premio mayor de 80.000 pesetas, el segundo 35.000, el tercero 12.000, y 1.247 premios menores.

En la Administración principal de

correos se hallan detenidas las siguientes cartas:

Juan G.^a Suárez, Louis Goudard, Jerónimo González Cabrera, Domingo García Armas, Salvador Guerra, Agustín Gómez, Domingo Gutiérrez, Amelia S. González, Antonio García (a) Gome-ro, Luis Gómez (Misionero), Antonio González, Julián García, Manuel García, Antonio Herrera Martín, Leonor Hernández, Antonia Hernández Delgado, Tomás Hernández González, Juan Hernández Lorenzo, Manuel Harola y Ochoa, Domingo León (para el Rubio), José León Brito, Josefa Lorenzo (á la Guancha con un objeto prohibido), Pilar Martínez Marrero, Gumersindo Marrero, Agustina Mora, Antonio Marue-las Martín, Domingo Martín, Heliadora Morales, Luis Mellan y Guillaume, Miguel Morales Vargas, Cristóbel Martín, Teodora Martín, José M.^a Becerra, Bárbara Mérida de Casañas, José Mesa, Mariano Mica Morales, Luis Navarro, Luis Noguez de Rodríguez, Marcos Pérez Marrero, María Luisa Pérez Tacoronte, Rosario Peña, Ana Perdomo, Ramona Padrón viuda de Pérez, Antonia Plasencia (para la Sta. Elena), José Pérez Mesa, María Pérez Méndez, José Perdomo, Juana García, (Sres. Cille Pnintera C.^a), Un paquete de sobres en blanco con un objeto dentro, cinco retratos y un libro inglés devueltos de Cádiz por no tener dirección, hechos en la fotografía alemana.

EDICTO

Don Andrés Torres Socas, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiéndose recibido linfa vacuna procedente del Instituto de vacunación del Estado, se advierte al público que desde el día de mañana y durante los demás días no festivos, de una á tres de la tarde, se administrará aquélla gratis en las Casas consistoriales por los señores médicos municipales, á las personas que lo soliciten, encareciendo á todas y muy especialmente á los padres de familia, la necesidad y conveniencia de que acudan con sus hijos á recibir el beneficio de la vacuna, por ser el preservativo más eficaz contra la epidemia variolosa.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1896.—Andrés Torres.

Registro civil

Julio 22.
NACIMIENTOS
No se inscribieron.
DEFUNCIONES
No se inscribieron.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

Sección Religiosa

Julio 23
Santo de hoy.—San Liborio y San Apolinar.
Santo de mañana.—Santa Cristina, San Francisco Solano y San Antonio de la Torre.
Luna llena el día 24 á las 4 y 40 m. de la tarde en Acuario. Revuelto: tiempos.
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones novenario á la virgen del Cármen.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misa rezada á las 7½.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	763'40
Termómetro á la sombra	24'0
Tensión del vapor	15'2
Humedad relativa	78'4
Viento	N.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	2.
Temperatura máxima de ayer	28'0
Id. mínima de anoche	21'8
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

ACADEMIA DE COMERCIO

establecida en 1868
bajo la dirección de D. Celestino Lozano
Callao de Lima 2, 2.º

Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial que forman el curso principal; y las de Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de

ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que, por costumbre benéfica para los mismos, se admiten en cada clase.

SE ALQUILA la espaciosa casa, situada en esta población, plaza de Weyler número 7.
Darán razón, San Francisco núm. 12.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA
10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75
Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58
En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.
Delegado en la provincia: Sr. D. Antonio Lecuona.
Inspector de la provincia de Canarias: Sr. D. Francisco Martínez Miranda.

DEPÓSITO DE TABACO
DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LA HABANA
Casa EL BARCO.—Castillo, 86.
CIGARROS
Perfectos—Aromáticos.—Brevas imperiales.—Idem Flor fina.—Idem corrientes.—Idem segunda.—Media regalia.—Vegueros.—Londres finos.—Elegantes.—Albertos.—Cilindrados—Conchas.
CIGARRILLOS
La Legitimidad.—La Meridiana.—La Corona.—Henry Clay y otras marcas.

SE ALQUILA

para la temporada de verano, una casa en la Laguna, donde llaman Juego de los Bólos, á la entrada del camino de San Diego. En esta imprenta, darán razón.

SE VENDE ó se alquila la casa núm. 12, calle del General Antequera. Informarán, Marina 15.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA.
De venta: Almacenes de CRISTÓBAL BEAUTELL.

ABONOS PARA TOMATES

ABONOS PARA PATATAS

Una partida confeccionada expresamente para el cultivo de dichos frutos en los terrenos de Tenerife.

De venta en los almacenes de
HY WOLFSON,
Santa Cruz de Tenerife.

cinco personas sentadas en la hierva, al pie de una añosa encina. En el centro del grupo se encontraba un hombre cuyos cabellos blancos como la nieve y arrugado rostro indicaban su avanzada edad.

Era, en efecto, un octogenario vigoroso aún, de viva mirada y miembros enflaquecidos, aunque capaces de sostenerle con ayuda de un bastón que tenía entre sus manos.

A su derecha estaban una señora de unos cincuenta años y dos jóvenes de diez y ocho y diez y seis respectivamente.

A su izquierda se hallaba un hombre de cuarenta y tantos años, pulcramente vestido de negro y afeitado, verdadero tipo de abogado ó de médico: digamos desde luégo que era esto último.

El anciano hablaba con mucha lentitud, y los que le rodeaban le escuchaban atentamente.

Ovidio siguió adelantando; cuando estuvo cerca del grupo, la voz del anciano llegó distinta y clara á su oído, haciéndole estremecer, á la vez que se detenían fijando una mirada en el que hablaba.

Esta atención hizo que el anciano se fijase en Ovidio; pero la edad había debilitado su vista y no le vió más que á través de una bruma.

Ovidio saludó y siguió su camino.

—¡Cosa más rara!—pensó, mientras se alejaba.—¿Dónde he oído esa voz? Era entonces más juvenil, pero su timbre no ha cambiado. También he visto esa cara... ¿dónde? Del mismo modo conozco al de lo negro, ó mis recuerdos me engañan.

En vano interrogó su memoria; no obtuvo ningún resultado.

Dejémosle que se aleje y permanezcamos al lado del grupo. El médico era el que hablaba.

—De modo que—decía—en 1861 os embarcásteis en

rativos, mientras que la joven, á quien la idea de pasar una semana en la ociosidad llenaba de alegría, fué á ver á la señora Agustina, á la que con voz conmovida, y haciendo que se secaba con la punta del pañuelo una lágrima rebelde, le dijo:

—Acabo, señora, de recibir una carta de una de mis tías, que está enferma... grave... una buena mujer que me quiere mucho, y me pide vaya á pasar algunos días á su lado, para lo que necesito me concedáis permiso por unos cuantos días... una semana.

La señora Agustina, que era muy buena para sus oficiales, no puso en duda la veracidad de Amanda.

—No seré yo—respondió—quien os impida cumplir un deber de familia; podéis ausentaros durante ocho días.

—Gracias, señora; ¿puedo irme enseguida?

—Cuando queráis: ¿necesitáis dinero?

—No señora; tengo algunas economías que me bastarán.

—Idos, hija mía, y acordaos que os espero dentro de ocho días.

Amanda se marchó á hacer sus compras, y á las cinco y media tomó asiento en el tren que debía llevarla á Bois-le-Roi. Reunámonos con Ovidio.

Tan pronto como se separó de su amiga se dirigió á la avenida de Clichy, á su casa, y allí preparó su maleta, teniendo cuidado de colocar entre dos camisas un frasco de un licor traído de América, y cuyos efectos ya conocemos. Terminada esta operación subió en un coche y mandó llevarse á la estación de Lyon, de la que iba á salir el tren de las tres; así que Ovidio apenas tuvo tiempo de tomar su billete, llegando á las cinco á Bois-le-Roi.

Al salir de la estación se dirigió á la población, que se extiende en la pendiente de una pintoresca colina y descendiendo

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 24 de Julio el magnífico vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros.

PARA CARDIFF, DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 29 de Julio el magnífico vapor

PAMPA

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llegará á este puerto el 31 de Julio el vapor

CARAVELLAS

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**Compañía de Navegación**

DE TENERIFE

El magnífico y rápido vapor español

TENERIFE

saldrá para Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote los dias 4 y 19 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fletes económicos.

Agente,
A. SAAVEDRA**The Union Steam Ship Company's**

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

PRETORIA

saldrá el dia 1.º de Agosto

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.ª

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE****Transports Maritimes á Vapeur**

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

ESPAGNE

saldrá de este puerto el dia 2 de Agosto de 1896.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE JUAN YANES.**Forwood Brothers & Co's**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES

(Via Madeira)

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico vapor

TELDE

el dia 29 de Julio.

Admite pasajeros y carga.

Agente,
HY WOLFSON**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascotes nuevos á precio conveniente, en los almacenes de

Hijos de Juan Yanes

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

AL PÚBLICO

En el taller de encuadernación, establecido en la calle de San Francisco, núm. 32, se confecciona toda clase de trabajos en este arte, con prontitud y solidez en el cosido, á precios sumamente económicos.

ABONOS Y GUANOS MINERALES

DE LA

COMPañÍA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.
Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.
Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.
Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.
Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.

Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.ª No ser esquilmanes para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.ª Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.ª Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.ª y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.

El empleo de estos *abonos* pueden ser sólo ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoniaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros lijero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

hasta el Sena. En su camino encontró un hotel de modesta apariencia y titulado *La Cita de los Cazadores*.

—¿Podéis alquilarme unas habitaciones durante una semana?—preguntó á la dueña, que se apresuró á responder:

—No tenemos ahora desocupadas más que algunas muy pequeñas; pero á cien pasos de aquí tenemos un lindo pabellón amueblado, en medio de un bosquecillo, y tal vez os convenga: ¿queréis verlo?

—Desde luego estoy seguro que me convendrá; pero ¿y las comidas?

—El señor puede almorzar y comer aquí—observó la señora—ó en el pabellón, como guste. El pabellón está cerca de la orilla y tiene vistas al Sena.

—Necesitaría una lancha ó canoa.

—Tenemos seis: el señor escogerá la que más le guste.

—Muy bien. Para las ocho dad orden de que preparen una comida para dos personas.

—A esa hora estará. Mientras tanto, pueden acompañar al señor al pabellón para que deje allí su maleta.

La dueña del hotel llamó á una criada, á la que dió orden de acompañar al viajero al pabellón. Era éste una casita pequeña, pero muy bonita, que sólo tenía piso bajo, dividido en cuatro piezas: un comedor, dos dormitorios y una cocina, todo bien amueblado.

Ovidio encerró la maletilla en un armario, del que tuvo cuidado de guardar la llave.

—Arreglad los dormitorios—dijo á la criada.

—El señor puede estar tranquilo, que pronto quedará todo corriente.

El dijonés volvió al hotel, en el que se estaba preparando la comida; pidió recado de escribir, é instalándose delante de una ventana escribió las líneas siguientes:

Mi querido primo: Estoy de campo con una linda muchacha. Si me necesitas escribe ó telegrama al barón Arnaldo de Reiss, en el hotel de La Cita de los Cazadores.

Tuyo afectísimo,

OVIDIO.

Metió en un sobre tan corta epístola, púsole las señas de Pablo Harmant en Courbevoie, mandó llamar á la dueña del hotel y le dijo:

—Soy el barón Arnaldo de Reiss: acordaos de mi nombre.

—Me acordaré de él, señor—respondió la buena mujer inclinandose con respeto.

—Espero á una señora que ha de venir en el *expreso* y que pasará ocho dias á mi lado. Si viniese alguna carta ó telegrama á mi nombre, me lo entregaréis á mí... ¡á mí solo!

—Comprendo lo que el señor desea, y sus órdenes serán obedecidas.

II

—¿En dónde está la administración de Correos?—preguntó Ovidio.

—En lo alto de la aldea; lo más breve será que mandéis la carta al buzón de la estación.

Ovidio se dirigió á la estación, á la cual llegó en pocos minutos, depositando su carta en el buzón. Le quedaba una hora que emplear mientras llegaba Amanda.

La selva de Fontainebleau, cuyas lindes bordan el terreno de Bois-le-Roi, le ofrecía un paseo delicioso y quiso aprovechar la ocasión. Ovidio penetró en una de las sombrías avenidas que se deslizan á lo largo del trazado del ferrocarril.

No había dado cincuenta pasos en aquella avenida de árboles dos veces seculares, cuando distinguió un grupo de